

**17 | JUN | 2021****MODIFICACIÓN LINEA IBAGUÉ RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.** [Corresponde a la Circular Externa No. 044 del 12 de noviembre de 2020]**DESTINATARIOS**

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX

Gremios y empresarios.

**REMITENTE**

Bancoldex

**ASUNTO**

Línea Ibagué responde contra los efectos económicos del Covid Coronavirus

La Alcaldía de Ibagué y Bancoldex con la finalidad de apoyar el proceso de reactivación del sector empresarial de la región, se permiten realizar la siguiente modificación:

**DESTINO DE LOS RECURSOS**

**Capital de trabajo y sustitución de pasivos:** Pago de nómina, arriendos, materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento tendientes a garantizar la bioseguridad en la operación de la empresa.

Igualmente, los recursos del crédito se podrán utilizar para la sustitución de los pasivos de las empresas, facilitando su liquidez. Se excluyen de esta posibilidad tanto la sustitución de créditos de Bancoldex, como la de los pasivos con socios o accionistas.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 044 del 12 de noviembre de 2020, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
**Representante Legal**

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



Bancoldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

[contactenos@bancoldex.com](mailto:contactenos@bancoldex.com)

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42

Bogotá- Colombia